

H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Dirección de Planeación Urbana.

Nivel de revisión: 7

Código de documento: RPU DC 09

Requisitos para trámite de: SUBDIVISIÓN EN PREDIOS URBANIZADOS

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

Nota: La primer columna de la derecha puede servirle para realizar una verificación usted mismo con la intención de que no le falte algún documento, la segunda será llenado por la dependencia, al momento de la recepción.

El presente listado no limita a Dirección de Planeación Urbana a solicitar la documentación que se considere necesaria, una vez analizada su solicitud.

*** Deberá presentar los requisitos solicitados en original y copia(s) (los documentos originales son solamente para cotejo) ***

DOCUMENTO	CIUDADANO	DEPENDENCIA
1 Cinco copias del escrito dirigido al, Director de Planeación Urbana (describiendo petición y lote original en la primera hoja y las fracciones a subdividir en hojas individuales, “las firmas deberán aparecer en todas las hojas del documento”) Ver ejemplo anexo		
2 Cinco copias del documento que acredite la propiedad (escrituras públicas o título de propiedad)		
3 Cinco copias de la identificación oficial con fotografía y firma del propietario, (si en las escrituras de propiedad indica que el (la) propietario (a), es casado (a), deberá de anexar identificación de ambos		
4 Cinco copias de la inscripción ante el registro público de la propiedad		
5 Cinco copias de la libertad de gravamen actualizado y/o vigente (de no más de 30 días naturales).		
6 Cinco copias del recibo del impuesto predial		

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 307, fracción II; del Código Urbano para el Estado de Jalisco, es de 24 horas; una vez realizado el pago correspondiente.

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315
Teléfono: 322 2993777, ext. 1
Puerto Vallarta; Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Dirección de Planeación Urbana.

Nivel de revisión: 7

Código de documento: RPU DC 09

“actualizado”		
7 Cinco copias del certificado de no adeudo (otorgado por la subdirección de catastro)		
8 Cinco copias “tamaño oficio”, de planos de la siguiente forma: Estado actual, propuesta de subdivisión, y cada fracción por separado en hojas individuales con sus respectivas medidas, linderos y escalas.		
9 Cinco copias del dictamen de trazos, usos y destinos específicos		
10 Cinco copias fotografía del predio		
11 Cinco copias Recibo del número oficial (En caso de que no se cuente con el número o oficial a el predial)		
Nota: " si existe construcción en el predio a subdividir, deberá presentar el plano arquitectónico de la construcción existente"		

Fecha de entrega: _____ de _____ de 2012.

Recibe:

Nombre y firma: _____

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 307, fracción II; del Código Urbano para el Estado de Jalisco, es de 24 horas; una vez realizado el pago correspondiente.

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315
Teléfono: 322 2993777, ext. 1
Puerto Vallarta; Jalisco, México